MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES.
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 220050

ACTA DE LA ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

OBRA: Reparación de 3 Aulas - Esc. Bas. N.° 3599 San José – Contrato N.° 04/2.022 – Plurianual ID N.° 419363

CONTRATISTA: JOAPY S.A. – Representante Federico Daniel Diaz Carmona

FECHA DE ORDEN DE INICIO: 08 de noviembre de 2.022

En el Distrito de Los Cedrales, Departamento de Alto Paraná, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las diez horas, Yo, Ing. Líder D. Jiménez S; en mi carácter de Fiscal de Obras, en representación de la Municipalidad de Los Cedrales, doy la orden de inicio de la obra denominada **"Reparación de 3 Aulas - Esc. Bas. N.° 3599 San José – Contrato N.° 04/2.022 – Plurianual ID N.° 419363"**, por la presente autorizo a la contratista a emprender los trabajos estipulados en el contrato de obras a cargo de la empresa **JOAPY S.A** – a cargo del Sr. **Federico Daniel Diaz Carmona,** sírvase también el presente documento como notificación. Se exige además la tenencia por parte de la contratista de los planos de obra.

Sin otro particular se levanta la sesión, siendo las once horas.

Ing. Lider Jiménez
Fiscal de Obras

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

Federico D. Diaz
Rep. Legal
JOAPY S.A.